

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA DE HUELVA, POR LA QUE SE RESUELVE LA COBERTURA DE PUESTOS DE PERSONAL FUNCIONARIO DE JUSTICIA EN COMISIÓN DE SERVICIO Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL, SEGÚN CONVOCATORIA REALIZADA POR RESOLUCIÓN DE FECHA 10 DE JULIO DE 2026

PRIMERO: Por Resolución de fecha 10 de julio de 2026, y de acuerdo con la Resolución de fecha 2 de febrero de 2024 de la Secretaría General de Servicios Judiciales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se establecen criterios para la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se anunció convocatoria pública para cubrir mediante comisión de servicio y subsidiariamente por sustitución vertical, varias plazas de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa y Tramitación Procesal y Administrativa (Anexo I).

SEGUNDO: En la Resolución de convocatoria se establecía un “plazo de cinco días hábiles desde el siguiente a su publicación”, para que el personal funcionario titular al servicio de la Administración de Justicia presentara las instancias correspondientes, acompañando la documentación de los méritos alegados, en la Secretaría General Provincial de Justicia en Huelva, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas.

Transcurrido el plazo legal establecido para la entrega de solicitudes y documentación acreditativa, y vistos los textos legales y demás disposiciones de general y pertinente aplicación, esta Secretaría General Provincial de Justicia en Huelva, competente para resolver la presente convocatoria en virtud de las competencias atribuidas en la Orden de 4 de octubre de 2023 por la que se delegan competencias en distintos órganos de la Consejería de Justicia, Administración local y Función Pública, y se publicitan delegaciones de competencias de otros órganos, **RESUELVE:**

- Ofertar a personal interino las plazas que figuran en el Anexo II, en cumplimiento del artículo 3.3 de la Resolución de la Secretaría General de Servicios Judiciales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se establecen criterios para la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ	20/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWLLB4SNNE5KT66VL2CZRT8JYM	PÁG. 1/4	



El plazo máximo para el que se autorizan el nombramiento es el siguiente:

- Comisiones de servicio: con carácter general será de un año, ampliable hasta dos si no se hubiera cubierto la plaza por su titular, siendo este plazo improrrogable.
- Sustituciones verticales otorgadas subsidiariamente en aquellos casos de puestos vacantes que no se hayan adjudicado en comisión de servicio, se regirán por la misma duración máxima y prórrogas establecidas para las comisiones de servicio.
- Sustitución horizontal: la persona sustituta ocupará el puesto hasta la efectiva incorporación del titular.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien potestativamente recurso de reposición ante el órgano competente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS JUDICIALES
P.D. (Resolución de 26 de septiembre de 2025)
LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA,
ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Fdo.: Carmen Calleja Sánchez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ	20/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWLLB4SNNE5KT66VL2CZRT8JYM	PÁG. 2/4	



ANEXO I

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE FECHA 10 DE JULIO DE 2026

PLAZAS OFERTADAS EN COMISIÓN DE SERVICIO Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL
Y
RELACIÓN DE SOLICITANTES

UNIDAD O SERVICIO JUDICIAL O FISCAL	MUNICI- PIO	PLA- ZAS	CUERPO	CAUSA DE COBERTU- RA	FUNCIONARIO/FUNCIONA- RIA PROCEDIMIENTO	ANTIGÜE- DAD (en la plaza desde la que se soli- cita) Plaza de origen	ESCALA- FÓN
SERVICIO COMÚN EJECU- CIÓN HUELVA SECCIÓN PENAL Código: 20099410	HUELVA	1	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINIS- TRATIVA	VACANTE	Sin solicitudes		
SERVICIO COMÚN TRIBUNAL INSTANCIA HUELVA SECCIÓN CIVIL, FAMILIA, MERCANTIL, C.A., SOCIAL Código: 20088910	HUELVA	1	TRAMITA- CIÓN PROCE- SAL Y ADMINIS- TRATIVA	VACANTE	Sin solicitudes		
SERVICIO COMÚN EJECU- CIÓN HUELVA SECCIÓN CIVIL, FAMILIA, MERCANTIL, C.A., SOCIAL Código: 20099210	HUELVA	1	TRAMITA- CIÓN PROCE- SAL Y ADMINIS- TRATIVA	VACANTE	Sin solicitudes		

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ	20/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWLLB4SNNE5KT66VL2CZRT8JYM	PÁG. 3/4	



ANEXO II

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE FECHA 10 DE JULIO DE 2026

PLAZAS QUE SE OFERTARÁN A PERSONAL INTEGRANTE DE LA BOLSA DE INTERINOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA POR NO HABER PODIDO CUBRIRSE POR PERSONAL FUNCIONARIO TITULAR EN COMISIÓN DE SERVICIO, SUSTITUCIÓN HORIZONTAL NI POR SUSTITUCIÓN VERTICAL

UNIDAD O SERVICIO JUDICIAL O FISCAL	MUNICIPIO	PLAZAS	CUERPO	CAUSA DE COBERTURA	FUNCIONARIO/FUNCIONARIA SOLICITANTE	ANTIGÜEDAD (en la plaza desde la que se solicita)	ESCALAFÓN
					PROCEDIMIENTO	Plaza de Origen	
SERVICIO COMÚN EJECUCIÓN HUELVA SECCIÓN PENAL Código: 20099410	HUELVA	1	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	VACANTE	Sin solicitudes. Se ofertará dicha plaza a personal de bolsa de Interinos		
SERVICIO COMÚN TRIBUNAL INSTANCIA HUELVA SECCIÓN CIVIL, FAMILIA, MERCANTIL, C.A., SOCIAL Código: 20088910	HUELVA	1	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	VACANTE	Sin solicitudes. Se ofertará dicha plaza a personal de bolsa de Interinos		
SERVICIO COMÚN EJECUCIÓN HUELVA SECCIÓN CIVIL, FAMILIA, MERCANTIL, C.A., SOCIAL Código: 20099210	HUELVA	1	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	VACANTE	Sin solicitudes. Se ofertará dicha plaza a personal de bolsa de Interinos		

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ	20/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWLLB4SNNE5KT66VL2CZRT8JYM	PÁG. 4/4	